

Contenido y sus principales usos.

El cuestionario de la ECH está organizado en siete capítulos. Los dos primeros (A y B) están destinados a la identificación del hogar encuestado y de los funcionarios actuantes en las distintas etapas, en tanto los restantes (C a G) a temas específicos. Una breve descripción del contenido de los diferentes capítulos, se indica a continuación:

a. Identificación.

De la encuesta

Este capítulo contiene un conjunto de datos indispensables para la correcta individualización de cada encuesta. Los códigos geográficos y de identificación del cuestionario así como la semana y mes de referencia, que surgen en el momento de confección de la muestra, se encuentran preimpresos en una etiqueta autoadhesiva, lo que evita cualquier alteración de los mismos.

Los datos de este capítulo permiten entonces, referir con total certeza información a un período de tiempo o localidad determinada.

Funcionarios actuantes.

Destinado a identificar los distintos funcionarios que tuvieron participación en la recolección de la información y etapas siguientes. Esto permite referir cualquier indicador a un funcionario en particular, lo que es importante para confirmar posibles sesgos de la información de algún encuestador.

b. Control de visitas.

Permite conocer las visitas realizadas por el encuestador, en que días y horarios, con la finalidad de orientar en casos de ser necesario una re-entrevista el momento más adecuada para realizarla.

c. Características de la vivienda.

La información que contiene este capítulo es la de Tipo de vivienda seleccionada, así como el número de hogares que habitan en la misma.

A través de este capítulo, la ECH permite obtener información acerca de la proporción de viviendas que son ocupadas por más de un hogar, así como cual es la cantidad de éstos.

d. Características de los hogares.

Este capítulo incluye una serie de interrogantes que permiten determinar, entre otros, la calidad de vida de los integrantes de los hogares entrevistados.

En la actualidad, sólo se encuesta a un hogar de cada vivienda sorteada, el que es seleccionado al azar entre los que la habitan en los casos que éstos sean dos o más. No obstante lo anterior el cuestionario de la ECH está previsto para que, en el caso que así se considere, se releven todos los hogares que comparten una vivienda y éstos queden perfectamente identificados.

Las preguntas que conforman este capítulo son:

Tenencia de la vivienda. Permite obtener una clasificación de los hogares en cuanto a la tenencia de la vivienda que ocupan, que proporción de los mismos son propietarios, distinguiéndose entre ellos los que no la han terminado de pagar y por lo tanto tienen comprometida una parte de sus ingresos al pago de la vivienda; cual es la de arrendatarios, y cual la de usufructuarios de la vivienda que ocupan.

Número de habitaciones, total y de éstas cuantas son utilizadas para dormir. Esta pregunta además de determinar un nivel de confort permite obtener información acerca de hacinamiento.

Origen del agua utilizada para beber y cocinar; distingue los distintos posibles orígenes del agua.

Instalación de agua. Indaga acerca de la forma como le llega el agua a la vivienda que ocupa ese hogar.

Las dos preguntas anteriores resultan fundamentales para determinar niveles de salubridad de la población.

Servicio sanitario o higiénico. Se incluye un conjunto de preguntas que intenta obtener información acerca de tenencia, de que tipo es el mismo y la evacuación del servicio sanitario.

Estas preguntas permiten determinar niveles de salubridad de la población.

Energía. Se obtiene información para distribuir a los hogares en cuanto a la fuente principal de energía utilizada para cocinar.

Equipamiento del hogar. Mediante la consulta de tenencia o no de determinados electrodomésticos es posible obtener una clasificación de los hogares en cuanto a su equipamiento y por tanto de confort, así como constituye una fuente adecuada de chequeo de los ingresos de los hogares encuestados.

Gastos en vivienda: de acuerdo al tipo de tenencia de la vivienda, se consulta sobre el monto de la cuota de compra o del alquiler.

Cantidad de integrantes del hogar, distinguiendo dentro de estos cuantos son mayores a 13 años de edad y cuantos menores a esa edad.

Esta distinción se hace con la finalidad de controlar a quienes debe formularse las preguntas sobre situación ocupacional.

Además con estas preguntas se puede obtener el tamaño promedio de los hogares, así como cual es la relación de los que están en edad de trabajar y cuales no.

e. Características de los integrantes del hogar.

Este capítulo permite obtener información básica, de cada uno de los integrantes del hogar.

De cada persona se solicita:

Sexo, edad y relación de parentesco, información que no solo es importante por sí misma, sino que es fundamental en las clasificaciones de la población ocupada y desocupada. Cada día toma más relevancia el determinar los niveles de actividad y sus características, así como los ingresos por sexo o para determinado grupo etario.

Por otra parte la pregunta sobre **relación de parentesco** permite determinar el peso relativo que tiene cada tipo de hogar (nuclear, extendido), así como generar grupos de interés entre los que se puede indicar a título de ejemplo: "hogares con jefes mujeres de XX edad...".

Estado conyugal. Se releva la situación conyugal "de hecho" de los integrantes del hogar.

Salud. Con relación a este tema la encuesta permite clasificar a la población de acuerdo a los distintos derechos con que cuenta para atender su salud por un lado, y donde efectivamente lo realiza por otro.

En cuanto a derechos, se consulta sobre afiliación a Instituciones de Asistencia Médica Colectiva (mutualistas) y a Sistemas de Emergencia Móvil.

Independientemente de la contratación de servicios médicos se consulta a la población si se atiende en el MSP, Sanidad Militar o Policial, Policlínicas Municipales, etc.

Educación. Estas preguntas permiten no solo clasificar a la población de acuerdo a su nivel educativo, sino que facultan entre otros a realizar estudios de rezago escolar, años de estudio, a que tipo de establecimiento asiste la población escolar, etc.

Por otra parte el nivel educativo de la persona es fundamental en los análisis de mercado de trabajo y resulta imprescindible a la hora de generar políticas de empleo o de evaluar la viabilidad de una determinada actividad económica que se pretende llevar adelante, ya que brinda información de la potencial mano de obra disponible.

f. Situación ocupacional.

De acuerdo con las recomendaciones internacionales, nuestro país determinó como extremo etario inferior para investigar situación ocupacional de la persona los 14 años de edad, por lo que este tipo de información está referida a este subconjunto de la población.

Dado que éste es uno de los principales objetivos de la encuesta, si no el más importante, este capítulo está integrado por un número muy abultado de preguntas, que intentan no solo clasificar a la población en ocupada, desocupada o inactiva, sino también realizar una caracterización de la misma, la que debe llevarse adelante siempre teniendo en cuenta el tamaño muestral de la ECH.

Este capítulo está formulado para que mediante la agregación de respuestas a un conjunto determinado de preguntas, permita clasificar a la persona en ocupado, desocupado o inactivo.

Sin realizar un detalle de todas las preguntas incluidas en este capítulo, se intentará describir e indicar cuales son algunos de los posibles análisis que se pueden realizar del mercado de trabajo.

Determinada la situación ocupacional de la persona, es posible conocer para:

- las personas que trabajan:

Cuantos trabajos tiene, cual es su carga horaria semanal habitual, y para aquellos que trabajan menos de 40 horas a la semana si quieren y están disponibles para trabajar más horas (**subempleo**).

Para la ocupación principal y secundaria (siempre que la tenga), si el mismo lo realiza o no en relación de dependencia. Además en que rama de actividad o tipo de ocupación la desarrolla. Cuántas personas trabajan habitualmente en la empresa donde desarrolla su actividad.

En otro orden esta encuesta permite estudiar la movilidad espacial de la población por razones laborales. Es posible estudiar hacia donde es ese traslado (dentro o fuera del país).

Finalmente, podemos indicar para los que tienen trabajo, si está o no registrado en la Seguridad Social, a través de la consulta directa de derecho a jubilación por ese trabajo.

- las personas desocupadas:

La ECH permite, entre otras, caracterizarlas de acuerdo a las gestiones que se encuentran realizando para obtener algún empleo, así como si imponen alguna condición para aceptar un trabajo. Si han trabajado anteriormente o no, y en el caso afirmativo cual fue la razón por la cual dejaron ese trabajo, así como en qué y de qué trabajaban (esto solo para aquellos que hace menos de un año que son desocupados).

También es posible obtener el tiempo que hace que buscan trabajo y si durante ese lapso han realizado trabajos ocasionales y de que duración.

➤ para las personas inactivas:

Cual es su tipo de inactividad, si trabajaron alguna vez, en que y de que (si su último trabajo lo realizaron hace menos de un año), así como el motivo de su inactividad, entre otros.

g. Ingresos.

Los ingresos de un hogar, son todas las partidas que en el período de referencia considerado, han generado los integrantes del hogar, como consecuencia de su trabajo o de derechos adquiridos por tener o haber tenido un trabajo o por poseer bienes o derechos que generan rentas o subsidios.

A los miembros del hogar que obtienen (perciben) ingresos se les denomina perceptores.

Se consideran los ingresos no solo en dinero, sino también los que se perciben a través de bienes o servicios, como alimentos, vestimenta, vivienda, atención médica, educación, etc. A estos ingresos se les denomina en especie y deben ser valorados y sumados a las percepciones en metálico. Ejemplos clásicos de estos ingresos en especie son los uniformes, el almuerzo para los mozos, los kilowats gratuitos que reciben los funcionarios de UTE, las canastas alimentarias para embarazadas, la vivienda de porteros, el pago de la cuota mutua para los familiares de los bancarios, los vales de alimentación que se entregan mensualmente, etc.

También son ingresos en especie, cuando se paga una cuota reducida de determinados servicios, como por ejemplo el de una guardería para sus hijos. En estos casos el ingreso en especie es la diferencia entre el valor normal de mercado de ese servicio y lo que se paga.

Los ingresos pueden ser clasificados de acuerdo a su fuente o a su periodicidad.

Con respecto a su fuente, se clasifican en:

➤ provenientes de la actividad económica:

como asalariados: sueldos, comisiones, viáticos, pago por horas extras, premios, aguinaldo, salario vacacional, pagos en especie, indemnizaciones, propinas, beneficios sociales (asignación familiar, seguro de enfermedad).

como patrón: retiros en efectivo o en especie, distribución de utilidades.

como trabajador por cuenta propia: retiros en efectivo o en especie, beneficios sociales, propinas.

➤ no provenientes de la actividad económica:

jubilaciones y pensiones.

rentas de la propiedad (alquileres).

rentas de capital (intereses).

transferencias de hogares o instituciones (regalos, donaciones)

becas o subsidios.

En cuanto a la periodicidad los ingresos pueden clasificarse en:

- corrientes: que son los que se generan periódicamente (a lo sumo anualmente) y son habituales. Ejemplos de éstos son sueldos, jubilaciones, utilidades, intereses.
- no corrientes: son los que se obtienen en forma irregular o aleatoria, en muchos casos impredecibles. Entre estos podemos indicar las indemnizaciones por despido.

Como puede sospecharse a partir de lo anotado aquí de las diferentes fuentes y modalidades de ingresos, muchos perceptores no siempre son conscientes de su condición de tal, así como en otros casos no entienden a determinadas partidas como ingresos. Es así que el cuestionario de la ECH, con la finalidad de intentar salvar estas situaciones, incluye una pormenorizada descripción de las posibles fuentes de ingresos.

Un lugar especial merece el llamado Valor Locativo. Se entiende como tal: al monto que se estima que debería pagar por alquiler, de la vivienda que ocupa un hogar, si el mismo no fuese propietario o usufructuario de ella.

Es una pregunta (que si bien no está incluida en este capítulo se ha considerado oportuno describirla en este) que se le hace a todos aquellos hogares que son propietarios o usufructuarios de la vivienda que ocupan, y por tanto constituye un ingreso más para este grupo de hogares. Se debe tener bien claro, que si la vivienda es entregada como consecuencia del trabajo de alguno de los miembros del hogar (ejemplo apartamento de portero, cuidadores, etc.), es un ingreso en especie y no corresponde la consulta de valor locativo.

La inclusión del valor locativo en los ingresos de la encuesta, es para las Cuentas Nacionales.

h. Imputación de ingresos

DISSE Y CUOTAS MUTUALES PAGADAS POR EL EMPLEADOR

Los ingresos provenientes del trabajo incluyen todas aquellas cuotas mutuales que el trabajador percibe de DISSE o como beneficio de la empresa, institución o lugar de trabajo, sea para él mismo o para otros miembros del hogar.

El monto en dinero que se imputa (siempre y cuando las cuotas mutuales no estén declaradas en el sueldo) se calcula a partir de los precios relevados por el IPC. Para esto se utiliza el promedio que presentan los valores de Cuota Mutua del conjunto de Instituciones de Asistencia Médica (IAMC). Este precio corresponde al mes anterior de la encuesta (es decir, se basa en el período de referencia para la captación de los ingresos).

SANIDAD MILITAR

Con respecto a la Sanidad Militar, el número de cuotas mutuales que son declaradas (sean del propio militar o de familiares que perciben el beneficio) se cargan también en la pregunta G1_1_9 y G1_2_9 (Cuotas mutuales no declaradas en el sueldo). El valor monetario imputado es similar al descrito anteriormente.

CUOTAS MUTUALES PARA JUBILADOS

Para los jubilados que perciben ingresos por concepto de Cuotas Mutuales los montos se encuentran incluidos en la variable G3.4 (Becas, subsidios o donaciones de Instituciones), valorados de forma similar a lo indicado anteriormente.

INGRESOS POR ASIGNACIÓN FAMILIAR

En virtud de que el monto que se percibe por concepto de Asignación Familiar varía de acuerdo al tramo de ingreso que declara a la Seguridad Social el hogar en cuestión, los ingresos provenientes por este concepto presentan dos tramos de acuerdo a lo establecido por la normativa legal vigente.

Una vez determinado el tramo de asignación familiar que le corresponde percibir al hogar, el monto se le imputa a la persona que declara cobrarla.

La forma para calcular si el ingreso del hogar sobrepasa o no el límite de los montos establecidos se realiza de la siguiente forma:

Declarante de cobrar A. Familiar	Ingresos a considerar
Jefe	Jefe + cónyuge
Cónyuge	Jefe + cónyuge
Otro distinto de Jefe o Cónyuge	Sólo esa persona

Los conceptos de ingresos que se suman son:

en los ítems $(G.1.1.1 + G.1.1.2 + G.1.1.3 + G.1.2.1 + G.1.2.2 + G.1.2.3) * 1,25$ es:

INFERIOR al límite superior de tramo 1 para Asignación Familiar → Monto Asignación familiar tramo 1

SUPERIOR al límite superior de tramo 1 para Asignación Familiar → Monto Asignación familiar tramo 2